

## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°242

### MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA CON MENCIONES EN RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONES Y PROCESOS POLÍTICOS, ESTUDIOS DE DEFENSAS, POLÍTICAS PÚBLICAS PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 354 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 13 de Octubre de 2010, se acordó lo siguiente:

#### VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- El Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, aprobado por Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Ciencia Política con menciones en Relaciones Internacionales, Instituciones y Procesos Políticos, Estudios de Defensas, Políticas Públicas al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la **modalidad**

**de evaluación por Comité de Área**, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Ciencia Política con menciones en Relaciones Internacionales, Instituciones y Procesos Políticos, Estudios de Defensas, Políticas Públicas de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 27 de Abril de 2010, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 3 de Agosto de 2010, el Programa de Magíster en Ciencia Política con menciones en Relaciones Internacionales, Instituciones y Procesos Políticos, Estudios de Defensas, Políticas Públicas remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente y el 30 de Septiembre de 2010 envió Información adicional solicitada por CNA.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 354 de fecha 13 de Octubre de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

**Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencia Política con menciones en Relaciones Internacionales, Instituciones y Procesos Políticos, Estudios de Defensas, Políticas Públicas impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El programa cuenta con cuatro menciones que corresponden a las especializaciones a las que pueden optar sus estudiantes: relaciones internacionales, instituciones y procesos políticos, estudios de defensa y políticas públicas. Este cuenta con objetivos claramente establecidos, los que resultan coherentes con la formulación del perfil de egreso y que da cuenta de la orientación profesionalizante que ha adoptado el programa en forma reciente. Al respecto, aunque se dispone de un perfil de egreso general y cuatro específicos elaborados para cada mención, se requiere una mayor elaboración respecto de estos últimos, particularmente en referencia a las distinciones que caracterizan una mención y otra.

Los requisitos de admisión resultan adecuados para un programa de este nivel. El proceso de selección, también se encuentra definido e incorpora elementos tales como un examen escrito y una entrevista. Sin perjuicio de ello, se requiere mayor claridad respecto de la evaluación que se lleva a cabo respecto de estos antecedentes. Cabe señalar que se observa una disminución en el ingreso de estudiantes en los últimos años, aspecto que requiere ser abordado por el programa para su mayor desarrollo.

El plan de estudios del programa cuenta con un diseño adecuado que va avanzando progresivamente hacia la especialización de los estudiantes, lo que se articula con las respectivas menciones. Estas constituyen un elemento fundamental en relación a la canalización de los intereses de los estudiantes y su correspondiente especialización. La estructura curricular contempla también cursos

de nivelación para quienes presentan falencias conceptuales respecto de algunas materias propias de la disciplina. Se evidencia una cierta tensión entre lo académico y lo profesionalizante en el ámbito de los cursos del programa, lo que se ve reflejado en la perspectiva aplicada o teórica desde la cual se asume la formación, siendo esta última la que presenta una mayor presencia.

La actividad de graduación corresponde a una consultoría guiada, referida a la necesidad de algún organismo externo a la universidad y en la que el estudiante trabaja bajo la supervisión de un profesor tutor. Si bien se requiere mayor claridad por parte del programa respecto de las características de esta actividad, es un mecanismo de graduación que ha logrado mejorar los indicadores del programa. Cabe mencionar que la calidad de los productos entregados bajo esta modalidad es diversa, lo que también requiere atención por parte del programa. Por otra parte, en términos de la progresión de los estudiantes, ya se ha señalado la tendencia decreciente en el ingreso. Se observan niveles de graduación que no resultan enteramente satisfactorios. Sobre este último punto, sin embargo, el programa ha experimentado avances importantes, vinculados a las modificaciones realizadas a la actividad de graduación.

El cuerpo de profesores del programa corresponde a un equipo de excelencia, con un amplio grupo de docentes que disponen de la formación y la trayectoria necesaria para incorporarse a un programa de este nivel. No obstante, se constatan algunas diferencias en calificaciones entre los académicos de planta y los académicos externos. Asimismo, la baja dedicación del cuerpo de profesores de planta es un aspecto que requiere ser revisado por el programa.

El programa cuenta con apoyo a nivel institucional. Dispone de infraestructura adecuada a su funcionamiento en el campus Casa Central de la universidad. Aunque, la distancia respecto de las dependencias del Instituto de Ciencia Política ha influido en la percepción de los estudiantes respecto de las posibilidades de una actividad académica de mayor intensidad. La disponibilidad de convenios internacionales a nivel del Instituto de Ciencia Política, no parece redituar en beneficios para los estudiantes del magíster en la apertura a nuevas posibilidades académicas. La gestión directiva resulta adecuada y puede resultar un mecanismo

efectivo para abordar esta problemática.

El plan de desarrollo del programa, se estima que es bastante preciso. Reconoce las mayores falencias del programa. Si bien se establecen acciones para abordarlas y avanzar hacia su resolución, no resulta del todo claro que las acciones establecidas puedan lograr sus respectivos objetivos.

En síntesis, el programa evidencia elementos de cambio que han fortalecido sus posibilidades de desarrollo, que han implicado importantes transformaciones internas. En tal sentido, se requiere observar el desempeño de ellas en el tiempo de manera que evidencien la progresiva consolidación del modelo de formación del programa.

#### **La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencia Política con menciones en Relaciones Internacionales, Instituciones y Procesos Políticos, Estudios de Defensas, Políticas Públicas impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Ciencia Política con menciones en Relaciones Internacionales, Instituciones y Procesos Políticos, Estudios de Defensas, Políticas Públicas impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 3 años, período que culmina el 13 de Octubre de 2013.

10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ciencia Política con menciones en Relaciones Internacionales, Instituciones y Procesos Políticos, Estudios de Defensas, Políticas Públicas impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de

acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.

11. La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009



**SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN  
PRESIDENTE (S)  
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SR. CARLOS MEDRANO SOTO  
SECRETARIO EJECUTIVO (I)  
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**